

# IDENTIDAD, CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN: DEL MULTICULTURALISMO A LA INTERCULTURALIDAD

Virginia GUICHOT REINA  
Universidad de Sevilla

**Resumen:** La globalización y la mundialización han traído un incremento del multiculturalismo en el seno de las sociedades occidentales. Lograr el objetivo de una buena convivencia, de una cohesión social, obliga a reflexionar acerca de nociones como *identidad* y *ciudadanía*, muy ligadas en su origen a la pertenencia a una nación. En este artículo, proponemos aceptar el concepto de *identidad* como suma de pertenencias, y hacer hincapié en aquello que une a todos los seres humanos, y no en lo que los separa, es decir, incidir en la inclusión de todos en el género humano para llegar a una ciudadanía que asuma la interculturalidad. Apostamos por respetar las raíces culturales propias y fortalecer simultáneamente sentimientos de pertenencia a la comunidad política de referencia. Conseguir esta meta es tarea política, social y educativa. Será en este último plano en el que profundizaremos. La educación debe encargarse de los procesos formativos, tanto de la cultura mayoritaria como de la minoritaria, encaminados a la consecución de una comunidad justa en el seno de la interculturalidad. Ella remite a términos como *independencia*, *reciprocidad*, *diálogo*, *mentalidad abierta*, *empatía*, *comprensión* y sobre todo *respeto a la dignidad humana*. El docente, como intelectual comprometido con la justicia social, debe posibilitar experiencias de aprendizaje que permitan crear esa persona intercultural.

**Palabras claves:** Ciudadanía intercultural, Democracia, Educación intercultural.

**Abstract:** Globalization has brought an increase in multiculturalism in Western societies. The achievement of a good coexistence social cohesion needs a previous reflection on notions such as *identify* and *citizenship*, very much related in their origin to membership of a specific nation. In this paper, we propose understanding identity as an addition of properties of single diverse identities and to emphasize that which is common to all human beings, the sense of belonging to the human genre, in order to arrive at an idea of citizenship that includes multiculturalism. We defend respect for personal cultural roots and simultaneous strengthening of feeling of membership educational task. We explore this last aspect most. Education must occupy itself with the process needed to arrive at a just and intercultural community. Important terms in this sense are those of *independence*, *reciprocity*, *dialogue*, *open mindedness*, *understanding* and *respect for human dignity*. Teachers, acting as intellectuals socially committed to justice, should foster learning experiences that create an intercultural individual.

**Key words:** Intercultural citizenship, Democracy, Intercultural Education.

## INTRODUCCIÓN

Es cada vez más frecuente encontramos en nuestro lugar de trabajo, en las calles de nuestros pueblos y ciudades, en los sitios de ocio, hombres y mujeres que pertenecen a etnias, culturas, religiones, distintas a las nuestras. España, en un período muy corto de tiempo, se ha convertido de país de emigrantes en zona de inmigración, de centro emisor en nación receptora—aún cuando continúe el movimiento temporero interior y las salidas a la vendimia francesa—. Las condiciones socio-políticas han cambiado la situación en nuestro territorio: la llegada de la democracia, la pertenencia a la Unión Europea, el desarrollo del Estado de Bienestar, son algunas de las más representativas. Éste se ofrece como un lugar propicio para muchas personas que buscan la salida a una vida llena de penurias y de miseria en sus países de origen. Junto a este tipo de inmigrantes, la construcción de marcos supranacionales que supone el fenómeno comunitario europeo lleva a la movilidad de muchos trabajadores del Viejo Continente fuera de su tierra natal. España, como casi todos los países del primer mundo, está viviendo de forma creciente el fenómeno de la multiculturalidad, la presencia de grupos de personas de diferentes tradiciones, costumbres, valores, lenguas, religiones, que desean llevar una vida digna dentro de sus fronteras.

Estos acontecimientos incitan a una reflexión sobre nociones tan importantes para la cohesión social, para una buena convivencia, como las de *identidad* y *ciudadanía*: ¿cómo intervenir para que los estados multiculturales actuales no generen bolsas de personas marginadas, excluidas de la participación ciudadana?, ¿de qué forma se puede respetar las raíces culturales propias y fortalecer simultáneamente sentimientos de pertenencia a la comunidad política de referencia?, ¿cómo construir una ciudadanía que apoye la dignidad de cada persona reconociéndole la libertad de hablar y actuar públicamente?, ¿qué rasgos definirían una ciudadanía intercultural? Se trata de la búsqueda de una sociedad que, al tiempo que favorezca la cohesión, deje crecer en su seno personas capaces de desarrollar “identidades múltiples” o pertenencias a distintos grupos, sin enfrentar por ello un conflicto identitario.

Este reto remite a una tarea *política, social y educativa*, dirigida a la consecución de un nuevo tipo de identidad y de ciudadanía, de modo que, desde sociedades plurales, todas las personas que las constituyen puedan acceder a una participación en la esfera pública en igualdad de condiciones y sientan, además, un reconocimiento de sus deberes y sus derechos como seres humanos. Ello implica que dichas sociedades deben dotarse de estructuras y procesos adecuados para que tal participación sea posible, un marco o escenario propicio para alcanzar esa justicia social o felicidad pública que siempre ha sido la principal aspiración de la ética política. Creemos que tal contexto es el de un *régimen socio-político democrático*, único capaz de garantizar la libertad individual y grupal y fomentar el desarrollo de la diversidad, entendida en el plano del reconocimiento y el enriquecimiento mutuos. Democracia, pues, que nunca puede olvidar su compromiso básico con los valores que la dotan de legitimidad: libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, y, sobre todo, el respeto al principio de igualdad.

En todo este contexto, la *educación* juega un papel de primer orden. Debe encargarse de los procesos formativos, tanto de la cultura mayoritaria como de las minoritarias, encaminados a la consecución de una comunidad justa en el seno de la interculturalidad. Ella remite a términos como interdependencia, reciprocidad, diálogo, mentalidad abierta, empatía, comprensión, y, ante todo, al respeto por la dignidad humana. Se trata de plantear la formación de la ciudadanía, no vinculada a una identidad étnico-cultural determinada, sino al sentido de pertenencia a una

comunidad más o menos amplia, según el nivel de ciudadanía en el que nos situamos: local, autonómica, estatal, europea, o, deseablemente, mundial.

Estructuramos este artículo en varios apartados. Partimos del concepto y génesis de la identidad personal, que será entendida como suma de pertenencias, y estableceremos su relación con la ciudadanía. Seguidamente, establecemos el marco socio-político en el que nos desenvolvemos, el democrático, y los valores y comportamientos cívicos que lo sustentan con el fin de estimular la reflexión acerca de la intervención educativa más adecuada a nuestros propósitos. Más tarde, nos centramos en el papel del docente como intelectual comprometido con el bienestar social, como activo militante en la causa de la felicidad pública. Unas conclusiones intentan esbozar el horizonte al que nos dirigimos y desean ser una llamada a la toma de conciencia de que todos y cada uno de nosotros somos responsables de la construcción de un mundo mejor que el que vivimos.

## 1. IDENTIDAD CULTURAL Y CIUDADANÍA INTERCULTURAL

“El que yo sea un hombre,  
eso lo comparto con otros hombres,  
El que vea y oiga, el que coma y beba,  
es lo que por igual hacen todos los animales.  
Pero el que yo sea yo,  
es mío exclusivamente, y no pertenece a nadie más.”  
Maestro ECKHART

“Ni lo humano, ni la humanidad, ni el adjetivo simple, ni el adjetivo sustantivado, sino el sustantivo concreto: el hombre. El hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere –sobre todo muere–, el que come y bebe y juega y duerme y piensa y quiere; el hombre que se ve y a quien se oye, el hermano, el verdadero hermano”<sup>1</sup>

Miguel de UNAMUNO

El ser humano es un ser muy individualizado o personalizado. Cada uno de nosotros somos seres irrepetibles, somos personas únicas. Poseemos una identidad<sup>2</sup> peculiar. Pero ella no se nos da de una vez por todas, no es algo fijo, estático. Está en constante evolución, en continua transformación, a la par de las experiencias vitales que sufre el sujeto. Incluso los elementos de la identidad que ya están en la persona cuando nace, como el sexo y algunas características físicas, van a adquirir un significado específico, un sentido preciso, en función del entorno social donde el individuo se desenvuelva. Por ejemplo, no se vive de la misma forma la feminidad en Estocolmo y en Kabul, no entraña lo mismo “ser mujer” en cada una de dichas capitales. Caso análogo sucede con el resto de los elementos que nos identifican. El ser humano no se limita desde un primer momento a tomar conciencia de su identidad –de hecho la conciencia de sí mismo aparece simultáneamente a la constatación del tú, del otro como diferente del yo– ni ella es algo que le viene dado. Va adquiriéndola poco a poco a partir de su contacto con el

<sup>1</sup> UNAMUNO, M. de (1969): *Del sentimiento trágico de la vida*. Buenos Aires, Losada, p. 7.

<sup>2</sup> Entendemos la *identidad* como manifestación interna de la personalidad que se presenta al exterior en forma de una lengua particular, unos ideales, unos valores, unas actitudes determinadas.

mundo social que le rodea. Y es así como paulatinamente nos vamos definiendo como profesores carpinteros o empresarios, como amantes de la literatura, del cine o del fútbol, como católicos musulmanes o ateos. Porque la identidad, y aquí se encuentra una idea clave, hay que entenderla como una *suma de pertenencias*.

Algo que a simple vista parece de sentido común, porque casi nadie se definiría a sí mismo por un único rasgo, ya que todos tenemos conciencia de nuestros diferentes roles, de nuestra diversas cualidades y solemos reivindicar nuestra complejidad, en determinadas ocasiones es olvidado. Es entonces cuando esa identidad que es intrínseca al propio concepto de ser humano de persona, corre el peligro de transformarse en un arma asesina. Cuando un individuo se ve atacado por los demás en una de sus pertenencias, por ejemplo, la de su religión, la de su etnia se refugia en los grupos que comparten ese mismo rasgo y es frecuente que genere un odio hacia aquellos por los que no se siente respetado debido a la reivindicación de esa pertenencia. Es fácil descuidar todo lo que une al resto de personas y enfatizar únicamente lo que separa, lo que distancia. Con el escenario ya dispuesto, pueden empezar la guerra y los enfrentamientos. Salta a la luz la “identidad asesina”, como la llama Amin Maalouf<sup>3</sup>, la que la reduce la pertenencia a una sola cosa e instala a los seres humanos en una actitud parcial, intolerante, dominadora que a veces los convierte en gentes que matan o partidarias de los que lo hacen. En la base del problema, se rastrea una penuria de respeto mutuo. Aceptar que el otro sea fiel a una confesión religiosa, sea militante de un sindicato o vote a cualquier partido, requiere esencialmente respeto a sus libertades y derechos fundamentales.

Es entonces cuando se empiezan a crear los bandos rivales, “los nuestros” frente a “los otros”. De una parte, los que nos comprenden, aquellos con los que compartimos experiencias, a los que damos nuestro afecto, a los que proporcionamos nuestra ayuda, los que nos importan. Traspasando la línea, invisible pero real, éstos que no nos entienden, cuyo mundo es mejor no pisar en los que despreciamos su sufrimiento, unos “alienígenas” con los que es preferible no comunicar. ¿Por qué extendernos en estas reflexiones?, ¿por qué dedicar un espacio a un tema como el de la formación de la identidad? Precisamente porque estamos convencidos de que la mayor parte de los conflictos bélicos actuales, de las penurias y miserias que, día a día, asolan este planeta en que vivimos, se debe a la existencia de muchas de esas identidades asesinas que se traducen en una falta absoluta de respeto por la dignidad humana, por esos derechos que son inalienables a cualquier ser humano. Y ese empuje, esa fuerza de las identidades mortíferas causa auténtico temor en un mundo que está constituido cada vez más por sociedades multiculturales. Al igual que cada individuo goza de una identidad propia, las culturas poseen la suya. Se caracterizan por una determinada forma de pensar, de sentir, de actuar. Las culturas, como los seres humanos, son diferentes. Y nosotros aspiramos a una sociedad justa para todas las culturas y miembros que las integren.

Si la diferencia es una realidad que está presente a lo largo de toda la Historia de la Humanidad, ¿qué es lo que ahora nos causa tanta preocupación?, ¿hay algún fenómeno auténticamente novedoso que justifique estas reflexiones sobre la identidad y su posible degeneración como identidad asesina? La respuesta es positiva: la *globalización* o *mundialización*. La situación económica mundial produce un desarrollo desigual, la acumulación de la mayor parte de la riqueza en unas pocas manos, la situación de extrema pobreza para millones de seres humanos, y una

<sup>3</sup> MAALOUF, A. (2001): *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial.

*imposición* de unas formas de vida consideradas como mejores, las occidentales (¿o quizás más exactamente las norteamericanas?) en las distintas partes del mundo sin el menor respeto a sus tradiciones y filosofía de vida. Una globalización que, aunque en sí podría tener consecuencias positivas, de mayor oportunidad de enriquecimiento entre los pueblos gracias al avance de las comunicaciones, de la tecnología, está derivando en una absoluta falta de respeto hacia todos aquellos que no comparten los parámetros del mundo occidental. Ausencia de respeto no sólo a ideas y pensamientos, sino al derecho fundamental de todo ser humano, el derecho a la vida, pues millones de personas están muriendo de hambre, no pueden satisfacer sus necesidades básicas por ese mecanismo capitalista, invención de Occidente, que sigue el ideal de “vivir bien” sin que, quizás siguiendo la máxima maquiavélica, importe a costa de qué. Civilización global exclusivamente regida bajo el dominio de EE.UU. y algunos países del primer mundo.

Esta situación alimenta el odio y el desencanto de millones de personas, a pesar de que a veces no parezca que son tantos precisamente porque ellos no acceden a los instrumentos de poder, porque ellos no son los dueños de los grandes medios de comunicación, porque se les niega la palabra. Y es que los opresores siempre han necesitado de los oprimidos para tener poder, para mantenerse en ese estatuto de superioridad. Éste es por desgracia el marco en el que nos encontramos. Con nuestro actual concepto de globalización estamos favoreciendo la creación de esas identidades asesinas, identidades forjadas a partir del sentimiento de que la civilización y cultura que impone su hegemonía es totalmente ajena y, por tanto, hostil. La mundialización está funcionando en una dirección única. Por un lado, los “emisores universales” y por otro “los receptores”; en un bando, los que están convencidos de que el resto del mundo no puede enseñarles nada; en el otro, los que están seguros de que el mundo no va a querer escucharlos jamás.

¿Pero acaso no hay esperanza de vivir otro tipo de presente?, ¿la globalización ha de traer unas consecuencias tan nefastas?, ¿no hay modo de conseguir una convivencia pacífica a la vez que, sin caer en idealismos no realistas, integremos el fenómeno de la mundialización? Quizás parte de la solución esté en construir un nuevo concepto de identidad que incite a las personas a asumir sus múltiples pertenencias, una identidad que, a nuestro entender, nos haga más humanos. Y precisamente para ello podemos usar las ventajas de la globalización. Esos nuevos medios de comunicación que con tanta rapidez nos acercan los unos a los otros pueden hacernos tomar conciencia de nuestro destino común, de que, ante todo, nos incluimos en la comunidad humana, que ésa es nuestra principal pertenencia. Ahora bien, será necesario que sintamos que hay respeto por nuestra cultura, por nuestra diversidad, comprobar que somos considerados interlocutores válidos, que poseemos voz y voto en este nuevo mundo globalizado, que somos ciudadanos de pleno derecho.

Y es así como conectamos con el otro término clave: el de *ciudadanía*. El Diccionario de la Real Academia Española define ciudadanía como “calidad y derecho del ciudadano”, y éste, el ciudadano, es descrito como el “habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejerciéndolos, en el gobierno de su país”<sup>4</sup>. Pero, como indica Adela Cortina<sup>5</sup>, las circunstancias que viven las sociedades postindustriales hoy en día, con una proliferación cada vez mayor de sujetos de diferentes culturas, de distintos

<sup>4</sup> Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Madrid, Espasa Calpe, S.A., 21 ed., 1992, p. 484.

<sup>5</sup> CORTINA, A. (1999): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial.

lugares de procedencia, hacen que esta definición quede pequeña. Se trata, entonces, de buscar medios para favorecer entre sus miembros un tipo de identidad que les haga sentirse perteneciente a ellas hay que asegurar la civilidad y la capacidad de los ciudadanos a comprometerse en la cosa pública. Identidad que posibilite una cohesión social, una convivencia pacífica. Se debería. Habría apuntar hacia un concepto de ciudadanía que sirviera de vínculo de unión entre grupos sociales diversos, una ciudadanía compleja y pluralista capaz de tolerar, respetar o integrar las diferentes culturas de una comunidad política de tal modo que sus miembros pudieran sentirse ciudadanos de primera. Aquí aparece el papel de la educación: formar para un mundo donde todas las personas se sepan y se perciban como ciudadanas, en el que los individuos se comprometan en participar activamente, con responsabilidad, en las decisiones que afectan a los asuntos públicos. Ciudadanía unida a un modelo de persona: la *intercultural*.

“La persona intercultural tiene un compromiso intelectual y emocional hacia la unión de todas las personas, pero a la vez acepta y aprecia las diferencias que encuentra en las gentes de diferentes culturas.(..) Tiene un compromiso por combatir el racismo y todas las formas de prejuicio : discriminación, por el desarrollo de un apropiado conocimiento, de actitudes y de habilidades de acción social”<sup>6</sup>

Dentro de esta concepción de la ciudadanía se pone especial énfasis en la participación y la responsabilidad, así como en las condiciones que las promueven y facilitan. En este sentido el proyecto educativo destinado a forjar esa persona-ciudadana intercultural, sólo tiene sentido dentro de un más amplio proyecto social, dentro de un marco que haga viable el desarrollo de las capacidades y competencias que conlleva. Éste no es otro que el de un auténtico régimen democrático. Pero, ¿tal régimen goza de una realidad fáctica?

## 2. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y DIGNIDAD HUMANA

En todo el mundo occidental, parece que se afirma con orgullo la realización de un régimen político que es considerado el mejor de los posibles, el *democrático*. No nos damos cuenta de nuestra constante contradicción cuando, simultáneamente, hablamos de la infinidad de injusticias sociales que percibimos a diario: explotación laboral de inmigrantes, violencia doméstica, desprecio hacia minorías étnicas, etc. Quizás nuestro error sea el de ignorar el soporte ético que está en la base del concepto de *democracia* e identificar de forma simplista el término con una especie de “dictadura de los números”, el gobierno de la mayoría. ¿Acaso un Estado en que la mayor parte del pueblo decidiese que es lícito golpear a las mujeres no dispuestas a someter su voluntad a la de sus maridos podría ser contemplado como democrático?, ¿y un país en que la mayoría consintiese que los inmigrantes no pudieran aspirar a las mismas condiciones de vida digna que la del resto de ciudadanos nacidos en dicho territorio podría llamarse a sí mismo “demócrata”?

<sup>6</sup> SORIANO AYALA, E. (2001): “La construcción de la ciudadanía intercultural y el avance en el cruce cultural una respuesta educativa a los conflictos interétnicos. El caso de El Ejido desde la perspectiva escolar”. En SORIANO AYALA, E.(coord.) (2001): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid, La Muralla, p. 151.

En la democracia, lo sagrado son los valores, no los mecanismos. Lo que ha de respetarse de manera absoluta y sin la menor concesión es la *dignidad de los seres humanos*, mujeres, hombres y niños, cualesquiera que sean sus creencias y el color de su piel, cualquiera que sea su lugar de procedencia, cualquiera que sea su importancia numérica. Es la obligación de todo demócrata hacer respetar los derechos de todas las personas, especialmente de los más oprimidos, de los que pueden necesitar más nuestra ayuda, de aquellos que pueden sentirse en un nivel mayor de indefensión<sup>7</sup>. *Dignidad humana es el término central*. Una dignidad que nos recuerda, como recalco Kant, que las personas no tienen precio, como las mercancías, como los objetos, sino que poseen *valor*. Aquello a lo que se le asigna precio, puede ser intercambiado, ser sustituido por algo equivalente. No ocurre así con las personas, fines en sí mismas, que son únicas e irrepetibles. Es la dignidad humana la que nos hace semejantes, justamente porque certifica que cada ser humano no es intercambiable y posee los mismos derechos al reconocimiento social que cualquier otro. La dignidad es lo que comparten entre sí todas las personas, su vínculo común, la que les da *igualdad*<sup>8</sup>. Y es por ese respeto a la dignidad humana por el que debemos luchar constantemente ya que está en juego nuestra propia calidad como *personas*: “todo lo que hagas a los otros te lo haces también a ti mismo” –apuntó con acierto E. Fromm–.

El concepto de dignidad humana va unido al de *libertad*. Ella no es ningún a priori ontológico de la condición humana, sino que es un logro, una conquista. Se trata, como destacó Hegel, de *devenir libre*. La libertad no se entiende como una ausencia absoluta de condicionamientos, despreciando el factor de herencia biológica y las circunstancias ambientales que nos rodean, sino como la *consecución de una autonomía que nos garantiza la posibilidad de elecciones dentro de una comunidad social*. Junto a aspectos puramente individuales como la adquisición de la capacidad crítica, la asunción de la responsabilidad de nuestros actos –y como actitudes que han de aprenderse es deber del Estado proporcionar una educación de calidad que lleve a su logro–, hay que contar, para que sea efectiva, con todo un dispositivo comunitario que garantice la puesta en práctica de esa libertad: un conjunto de leyes e instituciones que aseguren la libertad de expresión, de reunión, de investigación, sexual, etc. El Estado democrático es un Estado que promueve la libertad de todos y cada uno de sus integrantes, posibilitando la autorrealización personal de sus miembros. El respeto a la dignidad humana de cada persona está en la cabeza de sus prioridades. Y para lograrlo ha de desplegar todos los mecanismos a su alcance. Cualquier desidia al respecto ilegítima al Gobierno que en ese momento ostente el poder. ¿Podemos estar plenamente satisfechos con el cumplimiento de esa exigencia por parte de nuestros representantes gubernamentales, aquellos que –al menos en teoría– son los encargados de traducir las aspiraciones del pueblo, monarca soberano?, ¿no se queda la actuación gubernamental con demasiada frecuencia en un catálogo de buenos propósitos en lugar de reflejarse en logros efectivos?

*Libertad y dignidad humana nos hablan de pluralismo ético*. Cada sujeto debe avanzar un camino que va de la heteronomía a la autonomía moral, a la posesión de criterios propios en la emisión de los juicios morales. Ahora bien, en esta atmósfera postmoderna dominada por la máxima del “todo vale”, del “nada es verdad ni es mentira”, el loable pluralismo ético degenera con frecuencia en el relativismo moral, en una ética sin ningún tipo de referente que olvida la

<sup>7</sup> MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 163.

<sup>8</sup> Igualdad entendida como derecho a la no discriminación de individuos, grupos, en la construcción de su propia identidad y en el disfrute de los derechos y asignaciones sociales que les corresponden, independiente de su adscripción cultural o de grupo.

aspiración inherente de la misma a la universalidad. En este contexto relativista, se instaura fácilmente la ley del más fuerte, sin posibilidad de apelación ética objetiva e intersubjetivamente válida para contrastar las distintas posturas. El relativismo posmoralista allana el camino a un darwinismo social que puede desembocar peligrosamente en posiciones ideológicas dominantes de tipo totalitario, racista, xenófobo<sup>9</sup>. Son posturas claramente contrarias a los postulados democráticos pero que, por desgracia, están apareciendo en Estados que se declaran tales.

¿Acaso no hay ningún referente ético al que podamos dar la universalidad necesaria para combatir la amenaza del relativismo moral?, ¿la capacidad ética de cada sujeto autónomo queda reducida a la norma moral que cada cual se quiera dar? Hasta ahora el mundo occidental ha considerado un asidero ético claro, ha ofertado una referencia moral con rostro concreto: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. En ella se proclama que son Derechos que tienen un carácter *universal*, dirigidos a todos los seres humanos; *absoluto*, prioritarios en caso de entrar en colisión con otros derechos e *innegociables*, en cuanto a que se basan en la misma idea de dignidad de toda persona, carácter que no es fruto de ningún acuerdo. Sin embargo, y aún desde el convencimiento del logro que supone esa Declaración que puede servir para una especie de *Contrato Social de la Humanidad*, creemos que, precisamente para no dar lugar a esas identidades asesinas de las que hablábamos más arriba, hay que escuchar en esta aldea global a aquellos que no pertenecen al subconjunto que es Occidente. ¿Por qué despreciar las aportaciones procedentes del mundo árabe, del africano, de la cultura oriental?, ¿acaso no podría ser interesante revisar, por ejemplo, documentos como la Carta Africana y los Derechos Humanos del Mundo Árabe, aprobada en 1994?<sup>10</sup>, ¿no es éste el mejor procedimiento para definir esos mínimos que han de ser respetados en todo momento y en todo lugar?, ¿no es la fórmula más adecuada para determinar los valores que han de estar en la base de esa ciudadanía intercultural? Frente a “decretar” desde nuestro trono de “civilizados”, es mejor convencer, persuadir, argumentar hasta llegar a esos principios básicos aceptados por las distintas culturas. Queda la propuesta, la invitación al camino. Difícil de realizar, mas necesaria. Ahora nos centraremos en los valores y actitudes que creemos que se ha de potenciar en cualquier educación destinada a esos ciudadanos del siglo XXI.

### 3. DERECHOS HUMANOS Y TOLERANCIA. DEL “ELLOS” AL “NOSOTROS”

Si nuestra empresa es que los derechos que posee toda persona por el mero hecho de serlo, los derechos y libertades fundamentales, no se queden en una simple declaración de principios sino que se hagan realidad efectiva, debemos de preocuparnos por contar con las herramientas suficientes para poder llevarla a cabo. Nuestras conductas están basadas en un soporte de valores que aseguran el pleno cumplimiento de esos principios universales.

<sup>9</sup> ARANGUREN GONZALO, L.A. y SAÉZ ORTEGA, P. (1998): *De la tolerancia a la interculturalidad. Un proceso educativo en torno a la diferencia*. Alauda-Anaya, Madrid, pp. 55-56.

<sup>10</sup> Nos mostramos en este punto en total acuerdo con Encarnación Soriano que afirma: “Entendemos que en una sociedad cada vez más plural, como son las sociedades que se están generando, es necesario favorecer una educación para la ciudadanía nacida de un consenso entre los Derechos Humanos y la postura del mundo árabe ante los Derechos Humanos y las posturas de las “sociedades orientales”, es decir, con diferentes referentes culturales” SORIANO AYALA, E. (2001): “La construcción de la ciudadanía intercultural y el avance en el cruce cultural...”, op. cit., p. 148.



Creemos que un valor central es el de *tolerancia*, cuyo significado ha sido objeto frecuente de controversia. Frente a interpretaciones consideradas erróneas pues pisoteaban la propia esencia del respeto a los Derechos Humanos, como la de hacer equivaler la tolerancia a la aceptación autosuficiente del otro desde mi particular posición de superioridad (*asimilación* del otro en mi cultura), la de “dejar hacer” a todo y a todos sin ningún tipo de límites (*pasividad* frente al mal) o la de *aguantar* o soportar al que es diferente, se impone una definición que valora positivamente la diversidad, la cultura de ése que no soy yo pero con el que comparto la característica esencial de la *humanidad*. En la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada por la UNESCO en el marco de su cincuenta aniversario (1945-1995), se aporta la siguiente descripción del término: “la tolerancia es el respeto, la aceptación y la estima de la riqueza y diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y de nuestras maneras de manifestar nuestra cualidad de seres humanos”.

*Respeto, aceptación y estima de la diversidad.* Palabras que nos exigen una actitud activa de valoración y de comprensión de las características de otras personas, evitando dañarlas y admitiendo como normales sus posibles diferencias. Nada dicen, por supuesto, de la obligatoriedad de compartir opiniones o costumbres ya que ello no es necesario para el respeto y la aceptación<sup>11</sup>. Aquí es preciso tener claro que la tolerancia cuenta con unos límites precisos. Ella no ha de ser entendida como una concesión, no es una condescendencia o complacencia. Es, ante todo, el *reconocimiento de los derechos universales de la persona* y de las libertades fundamentales de los demás. La tolerancia no puede ser invocada para justificar atentados a estos valores supremos<sup>12</sup>, a veces amparada en la cobardía a enfrentarse a los fuertes y poderosos en perjuicio de los más débiles<sup>13</sup>. Hay comportamientos que son inadmisibles y que hay que eliminar con todas nuestras fuerzas. Respeto no es igual a tolerancia, aunque ésta lo presuponga. Como señala J.M. Vinuesa: “cuando el sujeto ético respetuoso aprecia en el sujeto cuyos actos habría de tolerar una actitud inaceptable, no tiene porqué disimularla o mostrarse indiferente; especialmente, si su respeto es auténtico.(..) Además, por mucho que uno respete (o aun quiera) a una persona, no puede someterse a sus criterios o consejos cuando son extravagancias, alucinaciones o locuras obvias, ni tampoco puede “seguirle la corriente” o decirle a todo que sí, ya que eso es una patente falta de respeto; así se trata a quienes tildamos de tontos o locos.”<sup>14</sup>

La tolerancia, en un mundo marcado por la desigualdad, es una *actitud constructiva* en defensa de la libertad ajena, de su dignidad como persona. La tolerabilidad es discriminadora: ¿cómo dialogar, negociar, tener tolerancia, con doctrinas que defiendan o promuevan la injusticia? En una sociedad democrática, los límites de la tolerancia se observan en el Código Penal, donde

---

<sup>11</sup> “la tolerancia no reposa sobre la renuncia a la propia verdad, o sobre la indiferencia por cualquier forma de verdad. Creo firmemente en mi verdad, pero creo que debo obedecer a un principio moral absoluto: el respeto a los demás” BOBBIO, N.(1991): *El tiempo de los derechos*. Madrid, Sistema, p. 248.

<sup>12</sup> M. Trimarchi defiende la necesidad de situar límites a la tolerancia, exactamente los representados por el respeto a los derechos humanos; de otro modo la tolerancia podría justificar el atentado a la propia dignidad. TRIMARCHI, M. (1994): “Il concetto di “tolleranza” contraddice il rispetto dei diritti umani”, *Cultura e Natura*, n°3, Roma, p. 5.

<sup>13</sup> Véase por ejemplo el temor de las naciones europeas a enfrentarse a ciertas acciones estadounidenses que suponen una injerencia inadmisibles en el gobierno de países menos poderosos, muchos de ellos del Tercer Mundo.

<sup>14</sup> VINUESA, J.M. (2000): *La tolerancia. Contribución crítica para su definición*. Madrid, eds. del Laberinto S.L., pp. 208-209.

se castigan no formas de pensar, de ser o de opinar, sino actos y opiniones dañinas, lesivas, contra los derechos de los demás. Ahora bien, los marcos legales y penales acostumbran a evolucionar a remolque de los cambios de actitudes e ideas compartidas por la mayor parte de la sociedad. Tarea de la educación será conseguir esa sensibilización social que apunte hacia un deseo real de justicia y de bienestar para todos. Insistimos: hacia el cumplimiento de los Derechos Humanos en todo momento y lugar. En este sentido, apuntaríamos como J.M. Vinuesa, que no es tolerancia sino respeto lo que en ocasiones falta en la comunicación social, la controversia política o el diálogo entre los ciudadanos: está ausente el respeto a las libertades y derechos fundamentales de todo ser humano<sup>15</sup>. Quizás habría que releer a algunos protagonistas de la Revolución Francesa como Mirabeau, quien en los debates previos a la votación del artículo X de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de agosto de 1789) defendía la libertad como derecho sobre el cual no cabía esa opción indicadora de poder como la de tolerar:

“No vengo a predicaros tolerancia. La ilimitada libertad religiosa es, a mi juicio, un derecho tan sagrado, que la palabra tolerancia –con la cual pretende expresársela– me parece, hasta cierto punto tiránica. En efecto, la existencia de autoridades con poderes para tolerar, significa un ataque a la libertad de pensamiento; porque, justamente, si tolera, tiene también el poder de no tolerar”<sup>16</sup>

Otro término clave en la definición de tolerancia es el de *diversidad*. Ésta es vista como positiva, como un elemento de enriquecimiento de la especie humana en general y de la vida del individuo en particular. La Humanidad, el género humano, está compuesto por multiplicidad de culturas, cada una con su forma de ser, de pensar, de sentir propios, su peculiar identidad. Cada persona, cada ser humano, tiene su identidad específica, pero ella es a su vez una suma de pertenencias (mujer, profesora, aficionada al cine y a la lectura, andaluza,...) que la dotan de ese carácter único e irrepetible que hemos asociado al concepto de dignidad y que, a su vez, la une al género humano considerado en su universalidad:

“Cada una de mis pertenencias me vincula con muchas personas; y, sin embargo, cuanto más numerosas son las pertenencias que tengo en cuenta, tanto más específica se revela mi identidad (...) Gracias a cada una de mis pertenencias, tomadas por separado, estoy unido por un cierto parentesco a muchos de mis semejantes” cierto parentesco a muchos de mis semejantes; gracias a esos mismos criterios, pero tomados todos juntos, tengo mi identidad propia que no se confunde con ninguna otra. Extrapolando un poco, diré que con cada ser humano tengo en común algunas pertenencias, pero que no hay en el mundo nadie que las comporta todas, ni siquiera que comparta muchas de ellas”<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> “Nuestro problema (que desde la frivolidad se pretende zanjar tildando de “intolerantes” lo mismo a los asesinos que a los integristas o, incluso, a las personas de arraigados criterios) no es un déficit de tolerancia sino –lo que es más grave y profundo– una penuria de respeto mutuo: aceptar que el otro vote a cualquier partido, sea militante de un sindicato o fiel a una confesión religiosa no requiere tolerancia, sino respeto a sus libertades y derechos fundamentales.” VINUESA, J.M. (2000): *La tolerancia. Contribución crítica para su definición*. op. cit., p. 234.

<sup>16</sup> Citado por FETSCHNER, I.(1995): *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia*. Barcelona, Gedisa, p. 19.

<sup>17</sup> MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit, pp. 26-27.

La diferencia, la diversidad, dentro del concepto de tolerancia que defendemos, es valorada positivamente: se defiende y busca la verdad y la justicia dentro del pluralismo, en contra de cualquier intento de opresión, de uniformismo, de dogmatismo. Libertad e igualdad, en una sociedad democrática, implican el derecho del otro a tener sus propias opiniones, a expresarlas abiertamente y a actuar de acuerdo con ellas mientras que no violen el ordenamiento jurídico. Las ideas, las costumbres, las tradiciones,... sólo merecen ser respetadas en la medida en que son respetables, es decir, en cuanto que respetan los derechos fundamentales de los hombres y de las mujeres. Respetar tradiciones o leyes discriminatorias es despreciar a sus víctimas. Cualquier comportamiento incompatible con la salvaguarda de la dignidad humana debe ser denunciado y hemos de contribuir a su desaparición. Hay diferencias permisibles y tolerables y otras no. Se pueden aceptar todas las variantes de la diversidad salvo las que atentan contra los derechos humanos.

“Todo lo que atañe a los derechos fundamentales de las personas –el derecho a residir como ciudadanos de pleno derecho en la tierra de sus padres sin sufrir persecución ni discriminación alguna; el derecho a vivir con dignidad allí donde se encuentren; el derecho a elegir libremente su vida, sus amores, sus creencias, respetando la libertad del prójimo; el derecho a acceder sin obstáculos al saber, a la salud, a una vida digna y honorable- todo esto, y la lista no es restrictiva, no se le puede negar a nadie con el pretexto de preservar una fe, una práctica ancestral o una tradición. En este ámbito hemos de tender hacia la universalización e incluso, si es necesario, hacia la uniformidad, porque la humanidad, aun siendo múltiple, es, en primer lugar, una.”<sup>18</sup>

Dentro del marco de valoración de las diferencias, el “otro” sobre el que se ejerce la tolerancia no es visto como el radicalmente distinto, sino como alguien con quien se tienden puentes en una búsqueda conjunta de libertad y justicia. El “ellos” surge cuando se ve a los demás en el bando contrario, en la otra línea del combate. Un “ellos” que se origina, tal como se apuntó, en la peligrosa y reduccionista postura de resaltar únicamente aquello que nos distancia de nuestros semejantes. La tolerancia bien entendida busca la palabra cálida, reconfortante del “nosotros”. Es ese término que nos habla de empatía, de comunicación, de comprensión, de un compartir experiencias. Es hacia ese nosotros hacia el que creemos que debe apuntar esa educación intercultural que construya un nuevo concepto de ciudadanía donde las minorías culturales vean reconocida su identidad y se les garantice la posibilidad de hablar y actuar públicamente.

#### 4. DIÁLOGO, COMPRENSIÓN, EMPATÍA: COMPETENCIAS DEL CIUDADANO INTERCULTURAL

Valores básicos para la formación de una ciudadanía intercultural son los de respeto, aceptación y reconocimiento hacia las demás personas. Para diseñar cualquier intervención educativa de cara a la construcción de un nuevo modelo de ciudadano, es preciso analizar cuál es el mecanismo que origina el surgimiento de actitudes no respetuosas hacia aquellos que peyorativamente calificamos de “diferentes a nosotros”.

---

<sup>18</sup> MAALOUF, A. (2001): *Identidades asesinas*. op. cit. pp. 116-117.

Las variadas manifestaciones de intolerancia, como el racismo o la xenofobia hacia los inmigrantes, suelen encuadrarse en una dinámica común que tiene su base en sentimientos de desconfianza, de inseguridad y de temor ante lo desconocido, ante esos “otros” que suponemos muy distintos a “nosotros”. Por debajo de actitudes de menosprecio hacia esas personas “diferentes”, en casos frecuentes enfrascadas en situaciones de discriminación o explotación, e incluso de hostilidad agresiva, suele existir una profunda ignorancia de la auténtica realidad de esa persona o de ese grupo o comunidad. El desconocimiento se suple con un recurso cuyas consecuencias pueden ser muy perniciosas: el *estereotipo*, simplificación generalizadora que anula esas características que hemos subrayado que son la irrepetibilidad y especificidad de cada ser humano. El estereotipo sirve de base a los *prejuicios*, ideas preconcebidas adoptadas sin fundamento o base racional, alejadas de toda “verdad científica” respecto a algo o alguien (ejemplo: los inmigrantes causan disturbios allí donde se instalan), que dan lugar a comportamientos que discriminan a las personas sobre las que recaen dichos prejuicios:

“Por comodidad, englobamos bajo el mismo término a las gentes más distintas, y por comodidad también les atribuimos crímenes, acciones colectivas, opiniones colectivas: “los serbios han hecho una matanza”, (...), “los negros han incendiado”, “los árabes se niegan”. Sin mayores problemas formulamos juicios como que tal o cual pueblo es “trabajador”, “hábil” o “vago”, “desconfiado” o “hipócrita” (...) y a veces terminan convirtiéndose en convicciones profundas”<sup>19</sup>

Esta dinámica de las actitudes intolerantes ha de ser tenida en cuenta por cualquier intento de intervención educativa en el plano de la educación en valores, en concreto, para la consecución de una actitud como la tolerancia. Tradicionalmente, dentro de la educación moral, se funcionó con el supuesto de que era suficiente con informar sobre los principios que debían orientar la conducta para que el sujeto se comportase de acuerdo a los mismos. La labor del educador era la de proporcionar la información “valiosa” que llevaría al educando a la superación del prejuicio y de ahí al comportamiento tolerante. Sin embargo, dicho enfoque, basado en la máxima socrática de “quien conoce el bien, actuará en consecuencia”, ha demostrado no ser eficaz. No logra un compromiso profundo con actuaciones tolerantes, la interiorización en la estructura de la personalidad del discente, en el carácter, de los valores que postula, promotor de tal tipo de comportamientos.

Actualmente, los nuevos enfoques de la educación moral abogan por proporcionar oportunidades de experiencias en contextos significativos que permitan construir ideologías alternativas a aquellas que recogen los estereotipos causantes de prejuicios y por ende de intolerancia. A través de dichas experiencias, se intenta que surjan en los individuos sentimientos de confianza, de respeto, de aceptación, basados en el conocimiento:

“Sólo se puede tener respeto y confianza en alguien a quien se conoce. Conocemos a los demás dándoles ocasión de darse a conocer y escuchándoles. O aproximándonos a su realidad e intentando comprenderla.”<sup>20</sup>

<sup>19</sup> MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit, p. 29.

<sup>20</sup> LUQUE, A, MOLINA, A. y NAVARRO, J.J.: *Educación la tolerancia*. Sevilla. Díada, p. 16.

La actitud tolerante nace de la experiencia: sea de sentirse aceptado y acogido plenamente por los demás, aunque nosotros seamos inicialmente distinto a ellos; sea de haber sufrido personalmente la discriminación, de haberla constatado dirigida a alguien a quien queremos, de sentirla como algo nuestro, aunque afecte a personas desconocidas gracias a poseer empatía con ellos. Y ésa es uno de las principales metas que ha de buscar el proceso educativo: *fomentar la capacidad empática*<sup>21</sup>, la facultad de identificar e identificarse con los propósitos y sentimientos de otro (u otros). Aunque la empatía es una capacidad humana que aparece muy precozmente –por ejemplo, se ha demostrado que con sólo unos días los bebés lloran cuando otro niño lo hace, pero no ante una grabación del llanto de otro bebé<sup>22</sup>– se puede desarrollar, transformándose en una habilidad, gracias a las múltiples experiencias que nos exigen adoptar el punto de vista de otra persona. Estrategias como los juegos de rol y la dramatización abren la posibilidad de actuar bajo la personalidad de otro y de defender puntos de vista contrarios a los propios, algo que puede favorecer la toma de conciencia sobre las propias convicciones y la valoración de perspectivas radicalmente distintas<sup>23</sup>. La empatía facilita la comprensión; ahora bien, comprensión no es conformidad. Ante una opinión o conducta, uno puede ponerse en el lugar del otro, entender sus razones y motivos y, a pesar de todo, no aprobar su comportamiento. Comprensión no es capacidad de adaptación acrítica a creencias, acciones o estados de cosas. Sin embargo, sí que implica flexibilidad mental, apertura, escucha,... convirtiéndose así en condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad<sup>24</sup>.

A través de estas experiencias significativas, se promueve la comunicación, entendida como la creación de “vías que circulan entre lo que yo sé o deseo para que el otro lo sepa, lo haga suyo, se funda con mis deseos, se haga un poco “yo” y el “yo” sea, a su vez, un poco “el otro”<sup>25</sup>. Se estimula ese diálogo que llega al concepto de *nosotros*. Un “nosotros” integrador del binomio igualdad/diferencia, respetuoso con la identidad personal<sup>26</sup>. El diálogo debe ser crítico y autocrítico. Ha de comenzar por la aproximación y el conocimiento de la otra cultura, de la otra forma de acercarse al mundo diferente a la propia, luchando por la eliminación de los estereotipos culturales hacia el grupo étnico del interlocutor. Proseguirá con la relativización de la propia cultura, el descubrimiento y comprensión de valores alternativos y, en el caso de que los consideremos válidos y

<sup>21</sup> Monereo comenta al respecto que la habilidad empática conlleva mejoras en diferentes competencias: la escucha (perspectiva del emisor), la conversación (punto de vista del interlocutor), la comprensión lectora (perspectiva del autor), la composición escrita (punto de vista del destinatario), la cooperación (perspectiva del grupo), etc. MONEREO, C. (2001): “Empatizar para compartir”, *Cuadernos de Pedagogía*, n° 298, enero, pp. 71-72.

<sup>22</sup> MONEREO, C.: “Empatizar para compartir”, *Cuadernos de Pedagogía*, n° 298, enero, 2001, p. 71.

<sup>23</sup> Otras estrategias son la formación de grupos de soporte emocional, la mediación de conflictos entre iguales, la escucha reflexiva, el análisis de casos y el aprendizaje colaborativo. *Ibidem*, p. 72.

<sup>24</sup> Morin sitúa el aprender a comprender como uno de los siete saberes fundamentales para la educación del siglo XXI. MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona, Paidós-Studio, p. 114.

<sup>25</sup> CABANELLAS, I.; ESLAVA, M<sup>a</sup> C.: “La dimensión comunicativa en la educación”, *Aula de Innovación Educativa*, n° 98, enero 2001, p. 6.

<sup>26</sup> “*Iguals.. en esa igualdad fundamental que nos da el pertenecer al grupo humano. Diferentes.. en ese calidoscopio donde se funden las raíces culturales y las propias adquisiciones en una identidad única y distinta para cada uno de nosotros.*” BARTOLOMÉ PINA, M.: “Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural.” En SORIANO AYALA, E. (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: Su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid, 2001, p. 90.

preferibles, su realización. Es un diálogo que nos ayuda no sólo a conocer a grupos humanos de diferente cultura, raza o etnia con autenticidad, sino que contribuye a conocernos mejor a nosotros mismos, ambos apartados clave del concepto de *cruce cultural* manejado por Christensen:

“El *cruce cultural* (...) debe ser un proceso por el cual una persona interacciona con otra/s de diferente cultura, raza, o etnia, con autenticidad, respeto, apertura y aceptación. El desarrollo del cruce cultural incluye la habilidad para conocer a la persona que se encuentra y en este encuentro hay que mostrar gran interés por descubrir el significado de la identidad personal del otro, cualquiera que sea el estatus que ocupa en la sociedad. Dependiendo de la intensidad de la/s experiencia/s personal/es que se tiene con individuos culturalmente distintos, incorporamos el conocimiento y la comprensión hacia el otro, a la vez que nos descubrimos a nosotros mismos.”<sup>27</sup>

Todas estas ideas nos llevan a un principio básico que señala Maalouf en una sociedad intercultural, en una comunidad donde convivan personas de diferentes etnias, razas, religiones, culturas: el *principio de reciprocidad*. Es una llamada tanto a cualquier minoría dentro de lo que podríamos denominar “cultura dominante” como al grupo mayoritario, para que se haga un esfuerzo por asegurar la auténtica convivencia y el enriquecimiento de ambas partes. Se trata de apelar a que uno y otro propicien el acercamiento, la comprensión, la empatía hacia ese mundo que, de entrada, se puede percibir como “enemigo” y “peligroso”. Una reciprocidad que se sustenta en deseo de equidad, de justicia social, y deseo de eficacia. Entre ambas partes se ha de crear una especie de contrato moral en torno al interrogante: ¿qué es lo que, en la cultura mayoritaria, constituye el bagaje mínimo que toda persona se supone que ha de asumir, y qué es lo que legítimamente se puede discutir o rechazar? Lo mismo vale decir de la cultura de las minorías: ¿qué componentes de ella merecen ser transmitidos al país de adopción como una dote de gran valor, y qué otros –qué hábitos, qué prácticas– deberían dejarse “en el vestuario”?<sup>28</sup>

De las experiencias sociales significativas, preparadas al respecto para conseguir ese cambio de actitudes en favor de la tolerancia y por ende en pro de la *persona intercultural*, no se extrae tan sólo conocimiento de otras culturas, de otras formas de entender el mundo, sino que asimismo se van creando sentimientos y sería deseable que éstos se dirigieran en la línea del *sentimiento de pertenencia* a un colectivo no basado en una identidad étnico cultural determinada, sino en la toma de conciencia de nuestra inclusión común en el género humano. Un sentimiento de pertenencia que nos hace hablar de *nosotros* y nos lleva a acciones de solidaridad y cooperación en busca del principio supremo de justicia social. Una solidaridad que es *inclusiva*, que supone “el descubrimiento de que la causa de quien vive a mi lado es mi propia causa, aunque sea diferente de mí, y estar por ello dispuesto a actuar en forma de su causa como si fuera mi propia causa, desde el convencimiento de que la diversidad también es un valor”<sup>29</sup>. El resultado final de la

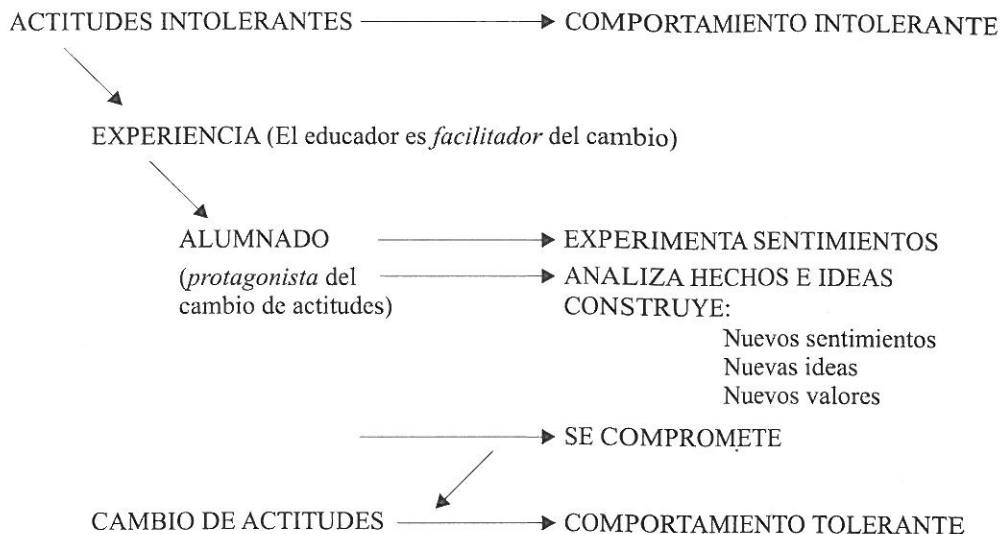
<sup>27</sup> CHRISTENSEN, C.P.: “Cross-Cultural awareness: A development process in a multicultural and multiracial society”. *Multiculturalism Interculturalism*, n°16, (1), pp. 4-8.

<sup>28</sup> MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit., p. 49.

<sup>29</sup> BARTOLOMÉ PINA, M.: “Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural”. En SORIANO AYALA, E. (coord): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid, 2001, p. 105.

educación para la tolerancia debe ser el *compromiso personal* que cada cual contrae a favor de los derechos de los demás<sup>30</sup>.

En toda esta línea de actuaciones educativas apuntadas, queremos mencionar la propuesta que A. Luque, A.Mª Molina y J.J. Navarro presentan en su libro *Educación la tolerancia* (2000). Dichos autores ofrecen el siguiente esquema que debería seguir el proceso educativo dirigido al cambio de actitudes en la línea del comportamiento tolerante<sup>31</sup>:



Un programa de desarrollo de la identidad étnico-cultural en aulas multiculturales habría de proponerse el conocimiento, valoración y aceptación de las características culturales y personales de los demás, la exploración, identificación y valoración crítica de los propios estereotipos y prejuicios acerca de diferentes grupos étnicos-culturales y, por supuesto, el fomento del desarrollo de la identidad étnica del alumnado. Sin embargo, ha de dirigirse claramente a apuntalar aquello que nos une, esa *condición humana*, como nuestra principal pertenencia en ese ramillete que constituye la identidad personal. A partir de aquí es posible diseñar un programa de ciudadanía activa dirigido a todos los integrantes de la sociedad, sea cual sea su cultura, en las que señalaríamos tres metas:

1. *Favorecer el conocimiento de las distintas acciones efectivas para una ciudadanía participativa*: conocimiento de la comunidad, de sus problemas, de sus políticas, de los factores e instituciones que influyen en su formulación, ejecución y evaluación, las posibilidades de ayudar en la solución de problemas.

<sup>30</sup> SORIANO AYALA, E.: "La construcción de la ciudadanía intercultural y el avance en el cruce cultural: una respuesta educativa a los conflictos interétnicos. El caso de El Ejido desde la perspectiva escolar". En SORIANO AYALA, E.: *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid, 2001. p. 151.

<sup>31</sup> LUQUE, A.; MOLINA, A.Mª; NAVARRO J.J.: *Educación la tolerancia*. Ed. Díada, Sevilla, 2000, p. 17.

2. *Desarrollar habilidades políticas, sociales y analíticas* necesarias para participar con efectividad en el proceso de toma de decisiones políticas a cualquier nivel de la vida política y comunitaria.

3. *Promover actitudes personales* en la línea de la defensa y lucha por el bien común.<sup>32</sup>



Modelo teórico para la formación del ciudadano intercultural. Extraído de BARTOLOMÉ PINA, M. (2001): "Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques de la educación intercultural". En SORIANO AYALA, E. (coord): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid, La Muralla S.A., p. 100.

## 5. EL COMPROMISO DEL EDUCADOR CON UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL

No somos tan ilusos para pensar que basta con una actuación en el campo de la educación como para conseguir la realización de esa auténtica democracia a la que aspiramos, una democracia donde todos se sientan respetados, donde todos se consideren ciudadanos activos, donde las diferentes culturas tengan cabida. Las respuestas han de ser globales y no simplistas. La educación intercultural, cuya base está en la tolerancia, es un pilar poderoso. Se trata de crear procesos formativos no sólo para las culturas minoritarias sino para la mayoritaria puesto que han de reconocerse mutuamente sus derechos y responsabilidades. Sin embargo, todo proyecto educativo ha de integrarse en un más amplio proyecto social, que será el que oriente el sentido y la dirección de la acción política elegida por ese grupo humano. En últimas, se trata de una educación para el cambio social, para un mundo más justo y más humano que el actual.

<sup>32</sup> Objetivos tomados del programa de ciudadanía activa planteado por Zack y Berkowitz (1994): *Active Citizenship Today for High School Teachers*. USA, Close Up Foundation and Constitutional Rights Foundation.



En esta línea, Margarita Bartolomé señala una serie de condiciones previas para construir un proyecto educativo intercultural que habría de poseer la sociedad en donde se intentase implementar<sup>33</sup>:

- 1.- Tener voluntad política de integración.
- 2.- Avanzar hacia el reconocimiento del carácter pluricultural de la sociedad.
- 3.- Desarrollar políticas educativas, sociales y culturales de conjunto.
- 4.- Repensar el papel y el funcionamiento de la institución escolar, dentro de una concepción educativa más amplia, como puede ser la concepción de ciudades educadoras.
- 5.- Estimar la importancia de los valores en las acciones encaminadas a la construcción de un nuevo tejido social.

La educación intercultural aparece hoy en día no como una opción sino como una necesidad, al menos, para todos aquellos comprometidos sinceramente con el logro de la democracia. Como ciudadanos de una comunidad plural, hemos de ser capaces de superar nuestros propios límites y los de los distintos grupos étnicos-culturales para llegar a una concepción dinámica de la sociedad, donde se incluya la diversidad como valor positivo. Se ha de buscar la interacción entre los diversos aportes culturales que recibimos de modo que el intercambio nos lleve a un enriquecimiento mutuo a través del diálogo.

El educador, como intelectual comprometido en la búsqueda de la justicia social, de un mundo más humano, debe ser ejemplo para su alumnado, modelo vivo de los valores que trata de transmitirle. Es misión del profesorado favorecer y fomentar relaciones interculturales fluidas y llevarlas a cabo. Sus actos, más que sus palabras, son la mejor enseñanza para la educación en valores como la tolerancia y la solidaridad. Es la idea del educador donde se unen dos actitudes: la *insatisfacción frente a la realidad*, que incluye la repulsa hacia elementos enemigos de la realización plena de los Derechos Humanos, y la *esperanza de poder cambiarla*, que evita caer en un destructivismo y catastrofismo nada positivos. Sin esa carga utópica que ha de impregnar la labor educativa, no tendría sentido ninguna intervención del docente. Es la aspiración a un mundo aún no realizado, pero posible, de justicia y libertad para todos verdadero significado de toda utopía:

“Los intelectuales transformativos necesitan desarrollar un discurso que conjugue el *lenguaje de la crítica* con el de la *posibilidad*, de forma que los educadores sociales reconozcan que tienen la posibilidad de introducir algunos cambios. En este sentido, los intelectuales en cuestión tienen que pronunciarse contra algunas injusticias económicas, políticas y sociales, tanto dentro como fuera de las escuelas. Paralelamente, han de esforzarse por crear las condiciones que proporcionen a los estudiantes la oportunidad de convertirse en ciudadanos con el conocimiento y el valor adecuados para luchar con el fin de que la desesperanza resulte poco convincente y la esperanza algo práctico.”<sup>34</sup>

<sup>33</sup> BARTOLOMÉ PINA, M.: “Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural”. En SORIANO AYALA, E. (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: su contexto educativo*. op. cit., p. 79.

<sup>34</sup> GIROUX, H.A. (1990): *Los profesores como intelectuales transformativos. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Madrid, Paidós-MEC, p. 178.

En este contexto, pensamos como Luque, Molina y Navarro<sup>35</sup>, que la cultura de la escuela debería avanzar hacia:

a) Convertirse en un *espacio de participación democrática* sensible a lo que pasa en el mundo, donde se afrontan los conflictos analizándolos críticamente, tratando de comprender sus causas reales desde una perspectiva global e intercultural y adoptando compromisos efectivos para actuar en su resolución.

b) Ser un *contexto de respeto de la diversidad y fomento de la autonomía*.

c) Estar al *servicio de una cultura para la igualdad y la libertad, la paz y el desarrollo sostenible*, basada en el respeto a los derechos humanos, el valor de la justicia y los principios de interdependencia y solidaridad.

Es función de la institución escolar en todos los niveles y de todos los agentes implicados en la educación formar personas que sean capaces de desarrollar una sociedad auténticamente intercultural en la que las interacciones no se queden solamente en contactos sociales, sino que el intercambio de valores, concepciones y experiencias entre unos y otros sean el verdadero motor del cambio de ideas y comportamientos (individuales y colectivos) que deriven hacia la ciudadanía intercultural:

“La escuela ha de ser, ella misma, un lugar donde se convive en la tolerancia y la igualdad, contribuyendo así, antes aún que con los conocimientos, a iniciar la vida social y democrática de niños y jóvenes. Una escuela integradora para todos, sin discriminaciones por razón de sexo, origen social o de aptitudes. Sin embargo, reivindicar una escuela igualitaria no significa reclamar la uniformidad para todos sus alumnos, sino que supone educar en el respeto de las peculiaridades de cada estudiante y en la estima por la diversidad, el pluralismo y la tolerancia.”<sup>36</sup>

## 6. REFLEXIONES FINALES

Educación es enseñar a vivir. Y ello significa, principalmente, integrar a los niños y niñas en el contexto en el que van a crecer: una sociedad multicultural. Supone darles unos criterios básicos que les permitan actuar como sujetos autónomos, capaces de tomar decisiones por sí mismos, con responsabilidad, con conciencia de que forman parte de un todo superior que es la Humanidad. Significa hacerles conscientes de su compromiso con la búsqueda de la justicia social. Para lograrlo, hemos de estar dispuestos a colaborar con los demás ya que el aprender es siempre el aprender juntos, o sea, un proceso de relación. De ahí que, del multiculturalismo, se busque el paso hacia la interculturalidad, término que incluye ese diálogo y enriquecimiento entre las culturas. Habría que dirigirse hacia una *ética de la solidaridad* cuyo valor de referencia es la diversidad, una solidaridad que se traduce en relaciones que se construyen desde el compromiso entre las personas y la disponibilidad para el cuidado y la cooperación; relaciones que se acompañan con sentimientos de responsabilidad y afecto (simpatía, amistad y amor).

<sup>35</sup> LUQUE, A.; MOLINA, A.M.ª; NAVARRO, J.J.: *Educación y tolerancia*. op. cit. p. 19.

<sup>36</sup> MEC (1987): *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza: Educación infantil, primaria, secundaria y profesional. Propuesta para debate*. Madrid, Centro de Publicaciones del MEC, p. 7.

Terminamos con estas bellas palabras de Maalouf que nos hablan de cuál debería ser el rumbo al que deberían encaminarse nuestros pasos, hacia donde habría de apuntar nuestro compromiso como seres humanos, nuestra apuesta por un mundo mejor. Todos somos responsables de la construcción del presente y del mañana.

“Habría que hacer lo posible para que nadie se sintiera excluido de la civilización común que está naciendo, para que todos pudieran hallar en ella su lengua de identidad y algunos símbolos de su cultura propia, para que todos pudieran identificarse también en ella, aunque sea un poco con lo que ve surgir en el mundo que lo rodea en vez de buscar refugio en un pasado idealizado

Paralelamente, todos deberían poder incluir, en lo que piensan que es su identidad, un componente nuevo llamado a cobrar cada vez más importancia en el próximo siglo, en el próximo milenio: el sentimiento de pertenecer también a la aventura humana.”<sup>37</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- ARANGUREN GONZALO, L.A. y SAÉZ ORTEGA, P. (1998): *De la tolerancia a la interculturalidad. Un proceso educativo en torno a la diferencia*. Alauda-Anaya, Madrid.
- BARTOLOMÉ PINA, M. (2001) : “Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural.” En SORIANO AYALA, E. (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: Su contexto educativo*. Ed. La Muralla S.A., Madrid.
- BOBBIO, N.(1991): *El tiempo de los derechos*. Madrid, Sistema
- CABANELLAS, I.; ESLAVA, M<sup>o</sup> C.: “La dimensión comunicativa en la educación”, *Aula de Innovación Educativa*, n<sup>o</sup> 98, enero 2001, p.6.
- CORTINA, A. (1999): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial
- CHRISTENSEN, C.P. (1999): “Cross-Cultural awareness: A development process in a multicultural and multiracial society”. *Multiculturalism Interculturalism*, n<sup>o</sup> 16, (1), pp. 4-8.
- Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española (1992), Madrid, Espasa Calpe, S.A., 21<sup>a</sup> edición.
- FETSCHNER, I.(1995): *La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia*. Barcelona Gedisa.
- GIROUX, H.A. (1990): *Los profesores como intelectuales transformativos. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Madrid, Paidós-MEC.
- LUQUE, A, MOLINA, A. y NAVARRO, J.J. (2000): *Educación y tolerancia* Sevilla, Díada.
- MAALOUF, A. (2001): *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial
- MEC (1987): *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza: Educación infantil, primaria, secundaria y profesional. Propuesta para debate*. Madrid, Centro de Publicaciones del MEC.
- MONEREO, C.(2001): “Empatizar para compartir”, *Cuadernos de Pedagogía*, n<sup>o</sup> 298, enero, pp. 71-72
- MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona, Paidós-Studic

<sup>37</sup> MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. op. cit., pp. 173-174.

- SORIANO AYALA, E. (2001): "La construcción de la ciudadanía intercultural y el avance en el cruce cultural: una respuesta educativa a los conflictos interétnicos. El caso de El Ejido desde la perspectiva escolar". En SORIANO AYALA, E.(coord.) (2001): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid, La Muralla.
- TRIMARCHI, M. (1994): "Il concetto di "tolleranza" contraddice il rispetto dei diritti umani", *Cultura e Natura*, n° 3, Roma.
- VINUESA, J.M. (2000): *La tolerancia. Contribución crítica para su definición*. Madrid, eds. del Laberinto S.L
- UNAMUNO, M. de (1969): *Del sentimiento trágico de la vida*. Buenos Aires, Losada.
- ZACK y BERKOWITZ (1994): *Active Citizenship Today for High School Teachers*. USA, Close Up Foundation y Constitucional Rights Foundation